UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2011

Visto el expediente administrativo presentado por la Lic. Lidia Chuchón Alvizuri sobre concesión de licencia por función edil; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 07587, de fecha 07 de diciembre de 2010, la Lic. Lidia Chuchón Alvizuri, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado licencia por función edil con goce de remuneraciones, adjuntando la credencial extendida por el Jurado Electoral Especial de Huamanga, mediante la cual se acredita que ha sido elegida y proclamada como Regidora del Concejo Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga y Departamento de Ayacucho, para el período municipal 2011 - 2014;

Que, el artículo 11º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que para el ejercicio de la función edil, los regidores que trabajan como dependientes en el sector público o privado gozan de licencia con goce de haber hasta por 20 (veinte) horas semanales, tiempo que será dedicado exclusivamente a sus labores municipales. El empleador está obligado a conceder dicha licencia y a preservar su nivel remunerativo así como a no trasladarlos ni reasignarlos sin su expreso consentimiento mientras ejerzan función municipal, bajo responsabilidad; en consecuencia, la licencia solicitada por la recurrente resulta atendible, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

Estando a la opinión favorable de la Facultad de Ciencias de la Educación; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 133-2011-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a partir del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014, a la Lic. LIDIA CHUCHÓN ALVIZURI, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, licencia por función edil hasta por veinte (20) horas semanales, con goce de remuneraciones, tiempo que será dedicado exclusivamente a las labores municipales (Regidora del Concejo Distrital de Jesús Nazareno).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.